



DUBAN HERNANDEZ

ABOGADO

T.P. No. 166790 del C.S. de la J.

Señores:

Honorables Magistrados.

SALA DE CASACIÓN PENAL.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Att, Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN.

E.S.D

Referencia: **DEMANDA DE CASACION.**

PROCESO: C.U.I 23001600000020120007601

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 54251

DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO (340 inciso 2 C.P).

DUBAN DARIO HERNANDEZ USUGA, mayor y vecino de Puerto Libertador-Córdoba-, identificado con la C. de C. No. 78.589.732 de Puerto Libertador, Abogado Titulado portador de la Tarjeta Profesional No. 166.790 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en Puerto Libertador, actuando como defensor del procesado **JOHAN ALBERTO HERNANDEZ PITALUA** dentro del proceso penal de la referencia, comedidamente acudo ante Usted, dado el traslado para sustentar por escrito la demanda de casación, según auto de fecha 27 de enero de 2021, para manifestarles que me ratifico en los argumentos expuestos en la demanda.

Atentamente,

DUBAN DARIO HERNANDEZ USUGA.

C.C. No. 78.589.732 de Puerto Libertador.

T.P. No. 166.790 del C.S. de la J.



Creemos en la Justicia

Puerto Libertador - Córdoba

Calle 6 # 8-15 Barrio 20 de julio

/WhatsApp: 314 550 1612//Correo: duban.abog@hotmail.com/

dubanhernandeusuga.wordpress.com